



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
Comisión de Legislación, Codificación,  
Justicia y Trabajo



Asunción, 1 de diciembre de 2021

**EXPEDIENTE N°: 2021.6527**

**DICTAMEN N°: / 21**

**HONORABLE CAMARA DE SENADORES:**

Vuestra comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, en reunión virtual realizada conforme con lo establecido en la Resolución N° 1286/20, dictamina respecto al Proyecto de Ley: **“QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY 5.033/2013 ‘QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 104 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS’ Y DEROGA LA LEY N° 6.355/2019”**, remitido por la H. Cámara de Diputados según mensaje N° 2.442 de fecha 25 de noviembre de 2021.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

**Por la Aprobación con modificaciones**

- Senador Enrique Bacchetta
- Senador Gilberto Apuril
- Senadora Georgia Arrúa De Dolinsky
- Senadora Desiree Masi
- Senador Hugo Richer

Esta decisión fue adoptada en la reunión virtual de Comisión en fecha 1 de diciembre, a las 09:30 hs. y a efectos de corroborar su veracidad se encuentra disponible en formato magnético en la secretaría de la Comisión.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen para cada caso.

*Senador Enrique Bacchetta  
Presidente de Comisión*